



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL
DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN
Y PERSONAL**



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Quillabamba 27 de agosto de 2024

CONVOCATORIA

Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU

El comité de proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, pone en lo siguiente:

Que, habiendo quedado plaza vacante de **DIRECTOR I.E. en la Institución Educativa N°501395 de Nueva Luz, Distrito de Quellouno, se realiza la convocatoria Tercera Etapa – Encargatura Complementaria**, participan Profesores ubicados entre la Primera a Octava escala magisterial, según el siguiente cronograma:

Fase 1: Postulan profesores nombrados en el ámbito de la UGEL donde se ubica la plaza.

Fase 2: Postulan profesores nombrados de las demás UGEL del ámbito regional.

N°	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Inicio y Fin
TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA				
1	Tercera Etapa – Encargatura Complementaria	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	27-08-2024
2		Inscripción de postulantes, presencial – Mesa de partes de la UGEL	Profesor/a	27-08-2024 al 28-08-2024 Hasta las 13:00 pm
3		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	28-08-2024
4		Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité UGEL/DRE	28-08-2024
5		Presentación y absolución de reclamos	Profesor(a) / UGEL	29-08-2024
7		Publicación final de cuadro de mérito	Comité UGEL/DRE	29-08-2024
8		Adjudicación fase 1	Comité UGEL/DRE	29-08-2024
9		Adjudicación fase 2	Comité UGEL/DRE	29-08-2024
10		Presentación del informe	Comité UGEL/DRE	29-08-2024
11		Emisión de resolución de encargatura	Responsable de Nexus	29-08-2024

Documentos a presentar:

- FUT (Precisar la Etapa al que postula)
- ANEXO 02.
- El informe escalafonario será proporcionado de oficio por el comité.

COMITÉ DE ENCARGATURA 2024



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

  Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	<small>*DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO*</small>	NT-000-01-MINEDU

**ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo,....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En.....de.....del 20....

.....
FIRMA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION**RVM N°147-2023-MINEDU****CUADRO DE PLAZAS VACANTES - EBR PRIMARIA**

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TIPO I.E.	GESTION	ZONA	CODMOD I.E.	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA	TIPO DE REGISTRO	OBSERVACION
1	LA CONVENCION	QUELLOUNO	NUEVA LUZ	MULTIGRADO	ESTATAL	RURAL I	1655828	501395	427201214213	DIRECTOR IE	REUBICACION DE PLAZA VACANTE	40	ORGANICA	